



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL PUENTE DEL ARZOBISPO

Aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 18 de junio de 2020 el presupuesto general para el ejercicio de 2020, conforme disponen los artículos 112,3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, se expone al público en la Intervención municipal por plazo de quince días, durante el cual las personas legítimas según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/1988 y por los motivos enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones contra el mismo ante el pleno de la Corporación.

En el supuesto de no presenta reclamaciones durante dicho plazo el presupuesto se considerará definitivamente aprobado con efectos del día siguiente hábil de su finalización, pudiendo interponerse directamente contra la aprobación definitiva recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a cuyos efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículo 150.3 de la Ley 39/1988 y 127 del Real Decreto legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publican los siguientes anexos:

INGRESOS		
Capítulos	DENOMINACIÓN	Euros presupuesto de la entidad
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Impuestos directos	263.245,00
2	Impuestos indirectos	5.000,00
3	Tasas y otros ingresos	241.025,00
4	Transferencias corrientes	434.460,00
5	Ingresos patrimoniales	100,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Enajenación de inversiones reales	98.225,00
7	Transferencias de capital	--
8	Activos financieros	--
9	Pasivos financieros	--
TOTALES INGRESOS		1.042.055,00

GASTOS		
Capítulos	DENOMINACIÓN	Euros presupuesto de la entidad
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de personal	558.090,00
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	293.845,00
3	Gastos financieros	1.500,00
4	Transferencias corrientes	59.220,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones reales	99.000,00
7	Transferencias de capital	--
9	Pasivos financieros	30.400,00
TOTALES GASTOS		1.042.055,00

**Plantilla y relación de puestos de trabajo:****a) Plazas de funcionarios:**

1. Con habilitación de carácter nacional:
 - 1.1. Secretario-Interventor. Número de plazas: Una (cubierta).
2. Escala de Administración General:
 - 2.1. Administrativos. Número de plazas: Una (cubierta).
3. Escala de Administración General
 - 3.1. Auxiliar administrativo. Número de plazas: Una (vacante).
3. Escala de Administración Especial
 - 3.1. Personal de oficios. Número de plazas: Dos (cubiertas).

b) Puestos de personal laboral

Nº Orden	Denominación puesto	Nº de puestos	Total retribuciones	Titulación académica	Observaciones de la plaza
1 y 2	Auxiliar Escuela Infantil	2	14.117,32	Auxiliar jardín de infancia	Contrato: tiempo completo (cubierta)
3 a 7	Ayuda a Domicilio	5	10.007,007	Certificado de Escolaridad	Contrato (4): tiempo parcial (cubiertas) Contrato (1): tiempo parcial (4 meses)
8	Oficial Albañil	1	19.792,64	Certificado de Escolaridad	Contrato: tiempo completo (Cubierta)
9	Administrativo	1	22.419,46	Bachiller superior o equivalente	Contrato: tiempo completo (cubierta)
10 a 12	Socorristas	3	2991,00	Título socorrista	Contrato: dos meses, tiempo parcial (vacantes), temporales
13 a 14	Guías Centro Interpretación	2	4.590,60	Bachillerato o equivalente	Contrato: 1 año, tiempo parcial (cubiertas)
15	Técnica Escuela Infantil	1	17.682,22	Técnico o Técnica superior en educación infantil o equivalentes	Contrato: 12 meses tiempo completo
16	Auxiliar comedor CP	1	5.880,00		Contrato: 12 meses, tiempo parcial
17	Director/a Escuela Infantil	1	9.716,56	Maestro o Maestra con la especialización en educación infantil o el título de Grado equivalente.	Contrato: 6 meses, tiempo parcial

La presente relación de puestos de trabajo de personal laboral se verá incrementada en los puestos de trabajo que sean objeto de subvención por las distintas Administraciones Públicas, en su caso.

El Puente del Arzobispo, 17 de julio de 2020.–La Alcaldesa, Clara Isabel Casas Toledano.

N.º I.-2997